

OFICINA CENTRAL: LA PAZ

AGENCIAS:

COCHABAMBA, ORURO,  
POTOSÍ, RIBERALTA, SAN-  
TA CRUZ, SUCRE, TARIJA,  
TRINIDAD

DIRECCION TELEGRAFICA:

"NAVIANA"

CAPITAL AUTORIZADO BS. 30.000.000  
CAPITAL PAGADO BS. 29.822.676  
FONDO DE RESERVA BS. 6.000.110,97

# BOLETIN

DEL

# Banco Central de Bolivia

EX-BANCO DE LA NACION BOLIVIANA

ESTABLECIDO EN 1911

LA PAZ.

No. 26

NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 1931

## La conferencia de Bancos Centrales Sud-americanos

Siendo idéntica la estructura orgánica de los bancos centrales y sistemas monetarios a base del patrón oro, los problemas económicos y financieros, derivados de la crisis mundial, afectan en mayor o menor grado de intensidad a cada uno de los países sudamericanos. Las incidencias de estos fenómenos se caracterizan de manera mas o menos uniforme en aquellas naciones regidas por patrón de oro dentro de un sistema bancario adecuado como el de los bancos centrales de emisión y redescuento.

El mecanismo científico de estas organizaciones es por demás sensible a las mudanzas económicas de cada país, las registra y expone con absoluta fidelidad tanto en situaciones de bonanza como de penuria económica, entretanto que los correctivos demandados por el desquiciamiento financiero son aplicables, simultáneamente, al orden de la producción y al régimen hacendario, aunque éste debe regirse por principios invariables hacia la permanente nivelación del presupuesto nacional.

Toda medida tendiente a restablecer el nivel normal de las actividades económicas, es ejercitada por los poderes públicos mediante atinadas disposiciones a cuya eficacia contribuyen la acción individual y bancaria.

Los negocios particulares, dentro de una colectividad bien organizada, secundan el pensamiento común y obran con prudencia y sagacidad acordes con las modalidades de las circunstancias económicas.

Es por esto que, al mencionar los principios inconcusos que reglan el funcionamiento de las instituciones de emisión y redescuento, dentro

de la efectividad del patrón monetario de oro, los problemas económicos que afectan a los países sudamericanos, donde impera este régimen, son idénticos en el fondo y semejantes en la forma; por consiguiente, las medidas de mayor eficacia derivadas de su fuerza estructural son absolutamente comunes, no difieren de un país a otro, sólo se manifiestan por circunstancias de tiempo y factores económicos peculiares a cada pueblo.

Teniendo en cuenta los fundamentos básicos de estos modernos organismos financieros, el Banco Central de Bolivia concibió la iniciativa de propiciar una conferencia de Bancos Centrales Sudamericanos que fué amplia y cordialmente acogida por sus similares del Perú, Chile, Colombia y Ecuador, a la que contribuyó la valiosa y eficaz colaboración del Federal Reserve Bank of New York. Dicha conferencia que tuvo lugar en la ciudad de Lima con la generosa hospitalidad del Banco Central de Reserva del Perú, fué inaugurada el 2 de diciembre del presente año y clausurada el 12 del mismo mes después de haber celebrado cinco sesiones formales. Las conclusiones sobre los temas propuestos fueron publicadas, por acuerdo expreso, en los países de las distintas delegaciones. Nos corresponde dar cuenta de los principales puntos relacionados con la vida económica de nuestro país.

### EL CASO DE BOLIVIA

Por considerarlo de gran importancia, ya que ha sido objeto de amplio debate, creemos oportuno y necesario dar las explicaciones correspondientes sobre los fundamentos que nos han impulsado a proponer la cuestión señalada con el N° I. a.) concebida en los siguientes términos:

"Considerar el caso de Bolivia que ha pasado de hecho su cambio internacional en la libra esterlina".

Le cupo la resolución que sigue:

“No siendo aconsejable que el valor de la unidad monetaria de las repúblicas americanas quede ligada de modo absoluto y definitivo al de la moneda de otro país, por grande que sea la importancia económica y política de éste, y aún cuando sea explicable y atendible el caso ocurrido en alguna de ellas respecto de la cotización de su actual cambio internacional a base de la libra para no perjudicar o anular la exportación, la Conferencia estima: que tal estado de cosas sólo puede admitirse transitoriamente, siendo indispensable adoptar las medidas que permitan volver a la estabilidad monetaria a base de oro”.

Aunque la fórmula aprobada, en su última parte, justifica nuestra actitud de que “tal estado de cosas sólo puede admitirse transitoriamente”, no por ello habremos de contrariar las reiteradas declaraciones que hicimos al público en sentido de que el Banco Central de Bolivia cumplirá fielmente las finalidades de su creación. Accidentes imprevistos en la vida económica boliviana, originados por la suspensión del patrón oro en Inglaterra, decidieron la adopción de medidas “transitorias” basando el cambio internacional en la moneda inglesa con fines de proteccionismo industrial que informamos de nuestro número anterior. Sólo se trata de una modalidad característica que las circunstancias imprimen a la hora económica actual.

En realidad, la concepción ideológica, consiste en atribuir al sistema del patrón monetario de oro condiciones de estabilidad relativa sin reconocerle perfección absoluta. En efecto, una de las positivas conquistas científicas en el orden de las finanzas actuales es la sistematización del movimiento monetario, controlado por el Banco Central, para encauzar el libre juego de las fuerzas económicas dentro de las leyes de la oferta y demanda.

La moneda, que antes de ahora era un signo variable como otra tanta mercancía sujeta a las condiciones de rareza o abundancia y por consiguiente de mayor o menor poder adquisitivo, tiende hoy, a ser una medida más o menos estable aunque no con la exactitud del metro o el gramo u otras medidas específicas.

## El Encaje Legal y su Depósito en el Exterior

Otra cuestión tratada por la conferencia es la relacionada con la forma cómo debe ser constituido el encaje metálico o “fondo regulador”

de un Banco Central. Se llegó a la conclusión de que puede ser factible constituir parte del encaje legal mediante aceptaciones bancarias con plazos no mayores de 90 días, fácilmente negociables en los países regidos por el patrón de oro y por una suma que no exceda del 40 o/o del encaje normal de un Banco.

Efectivamente, cuando el movimiento de fondos comerciales y depósitos se efectúa entre países regidos por el sistema del “gold standard”, la conversión en oro es inmediata al vencimiento del plazo de los efectos o a la disponibilidad de los recursos, pero cuando sobrevienen casos de emergencia imprevistos como la suspensión temporal del patrón monetario de oro, desaparece temporalmente también la acción conversora del circulante y depósitos. Es por esto que la conferencia estimó necesario aconsejar que tales depósitos del encaje legal se efectúen en países que “ofrezcan seguridades efectivas de pagar en cualquier tiempo, en oro físico, los depósitos que en ellos se constituyan”.

Esta seguridad, aunque emergente de los negocios bancarios, sólo la ofrece el depósito en custodia pagando una prima antes que percibir un interés; pero la reciprocidad en las relaciones de los bancos de emisión y redescuento que funcionan en países con patrón monetario de oro, puede ser mayormente vinculada mediante la celebración de un convenio que defina esta forma de garantía.

Atinados conceptos, a este respecto, encontramos en el brillante discurso de clausura pronunciado por el presidente de la conferencia, doctor Manuel Augusto Olaechea, en cuya parte saliente expresa:

“La Conferencia ha abordado el problema referente a la intangibilidad de los depósitos de oro que los Bancos Centrales conservan en el extranjero, idea que corresponde a un estado de ánimo que brota de la situación insegura de Europa y del sentimiento de la inestabilidad Sud Americana. Estimo esta iniciativa llena de prudencia y de objetivos de salud. Los encajes de oro, más que respaldo estático de la moneda, constituyen el resorte regulador de su circulación y de su valor. Llevan en sí, estos depósitos, todo el orden de la economía nacional y desde este punto de vista concibo los encajes de oro situados en el extranjero, en calidad de custodia, como la materialización de una función soberana del Estado y de su responsabilidad hacia el exterior. No tienen, sin duda, esos depósitos la naturaleza de un negocio exclusivo

de derecho privado, sino la de un elemento clarísimo y necesario de la solidaridad internacional, destinado a asegurar uno de los fines esenciales del Estado. Todas las relaciones del Estado y las de los individuos en los diversos Estados, se subordinan al concepto de la estabilidad monetaria, como base indispensable para las aplicaciones de la justicia conmutativa. Reafirmar, pues, mediante un nuevo estatuto jurídico de carácter internacional, una garantía definitiva y absoluta de la inmunidad de tales depósitos, por muy remoto que sea el peligro de su integridad, es materia de interés positivo y general para toda la comunidad internacional. Yo entiendo esta iniciativa no solamente como un asunto interior, sino que avanza a pretender que esta inmunidad física debe alcanzar los casos de depósitos de Institutos Centrales, existentes en países extranjeros que fracasen en el sostenimiento del régimen de oro, como patrón de su cambio internacional, o que, por circunstancias eventuales de extraordinaria emergencia, se vean precisados a decretar temporalmente el embargo del oro, a fin de eliminar mediante este nuevo estatuto jurídico, la posibilidad más remota que pudiera existir sea para la momentánea secuestación de esos depósitos, sea para gravar en cualquier forma su libre exportación al país de origen. La recomendación formulada a este respecto por la Conferencia constituye, a mi parecer, una fuerza moral poderosa y saludable”.

### **REDUCCION DEL ENCAJE LEGAL**

La llamada política de “asfixia económica, por restricción del circulante” atribuida al Banco Central de Bolivia como causa de la depresión general de los negocios del país, induce a muchas personas a dirigir sus miradas hacia el instituto emisor como si éste poseyera los mágicos remedios de una panacea universal para aplicarlos a las dolencias económicas que sufre la nación.

Lo hemos dicho ya: Instituciones de esta naturaleza son absolutamente dependientes del conjunto armónico de las fuentes vitales de trabajo y producción. La fuerza dinámica que imprime movimiento al mecanismo de su sistema, deriva de su misma organización estructural, invariable y axiomática. Cualesquier modificación en la esencia básica de la entidad bancaria, es un artificio más o menos hábil, pero peligroso. Las leyes de su evolución son las leyes de la producción y consumo. Allí donde hay transformaciones de la riqueza, trabajo, oferta y solicitud, está su juego. Al mismo tiempo que faci-

lita el intercambio comercial, extiende su circulante fiduciario respaldado por el prudente encaje legal. Automática y naturalmente ejerce su acción primordial porque la requieren imperativamente las fuerzas económicas de la nación. Cuando esas fuerzas pierden gradualmente sus energías, no es porque el Banco haya tomado el exceso de circulante fiduciario a tal punto que signifique “asfixia” de esas actividades, sino por efectos de una crisis de superproducción y menor consumo, tal como ha ocurrido con nuestra industria básica del estaño a tal punto de estar sujeta, actualmente, a un racionamiento especial de colocaciones.

Tampoco puede ser eficaz la contribución del crédito bancario a órdenes de otras actividades que no existen o se proyectan sin la suficiente experiencia o preparación, pero apenas se advierten positivos movimientos de riqueza productiva, el Banco Central, mediante el descuento y redescuento de efectos y préstamos, o sea, aumentando la circulación, desempeña su rol tal como viene haciéndolo hasta este momento con las pocas industrias recientemente implantadas en el país y de acuerdo con el volumen de los negocios que realizan, esto es, por su capacidad de solvencia a los plazos estipulados, aunque en cierto modo haya sido preciso acordar tolerancias extraordinarias en vista de la grave crisis económica por la que atraviesa el país.

El fondo regulador de los cambios, fijado en el 50 o/o sobre la circulación y depósitos combinados, merece las críticas de ser muy elevado, comparativamente con el que rige en otros países. Pero las circunstancias económicas y financieras de cada país, no son comparables con la misma facilidad con que se compara el simple enunciado del porcentaje metálico. Nuestro encaje actual del 50 o/o responde, en primer lugar, al afianzamiento de la confianza interna y externa como a las seguridades de mantener el patrón monetario de oro.

El balance de situación al 31 de diciembre de 1931, que publicamos en otro lugar, acusa la cifra de 58,2087 o/o de encaje legal, o sean Bs. 22.035.221,91 contra una circulación y depósitos combinados de Bs. 37.855.555,25; lo que quiere decir que el Banco está en condiciones de emitir mayor circulante.

## El Comité internacional del Estaño

Hemos dado a conocer, en nuestro número anterior, el proyecto del Poder Ejecutivo, inspirado por la Asociación Nacional de Industriales Mineros, creando un gravamen especial sobre tonelada de estaño fino que se exporte con objeto de llenar la cuota fija anual de £. 7.700.— correspondiente a la nación, en el sostenimiento de la Oficina Internacional de Investigaciones, organizada en Londres, a efecto de buscar nuevos usos del estaño.

En vista de la crisis de superproducción que pesa sobre la industria extractiva por restricción de consumo y aplicaciones industriales, los productores de estaño en el mundo acordaron aunar sus esfuerzos para detener la constante tendencia a la baja de los precios y desplazamiento de algunos centros productores en los grandes mercados de demanda.

La organización del "Pool" del estaño debía orientar las actividades comunes de la industria a la finalidad principal de contrapesar la oferta con la demanda, haciendo desaparecer, progresivamente, las acumulaciones invisibles de la materia prima. A este objeto se celebró un acuerdo previo para el sistemático aprovisionamiento de la producción fijando una escala o cuota de exportaciones a cada país, escala que aún sigue sufriendo mayores reducciones sin que sea posible prever, por el momento, hasta qué límite mínimo pueda llegar.

Los resultados prácticos que obtenga el Comité Internacional del Estaño constituyen una esperanza, próxima o lejana, dependiente del éxito con que se prueben los experimentos científicos de esa oficina. Entretanto, las actividades de nuestra industria estañífera estarán completamente entregadas a la deriva de futuros acontecimientos emergentes de los acuerdos del "Pool" como a otras circunstancias imprevistas y relacionadas con su misma organización.

El programa de labores del comité, dado a conocer por el secretario de la oficina, ha sido publicado por la prensa local, en los siguientes términos:

"En trabajos de esta índole, es necesario tener una mira definida sobre el objeto que debe buscarse y un conocimiento lo más completo posible de las aplicaciones industriales del metal

en cuestión, particularmente en los casos en que se ha demostrado la necesidad de investigar nuevos métodos o de hallar nuevas aleaciones industriales. Pero no se debe concretar solamente a la investigación de nuevas aplicaciones del metal.

Los principales objetos deben ser:

"A.—La expansión de los actuales mercados del estaño.

B.—La incorporación de nuevos mercados.

C.—Robustecer y conservar aquellos mercados donde el estaño encuentra rivales".

"Vamos a consignar algunos ejemplos citados en el trabajo del Secretario del Comité que ilustran de un modo práctico los anteriores propósitos de dicha entidad".

"A.—*Expansión de los mercados existentes.*

"Una de las deficiencias más notorias de la hoja de lata, producto básico en las aplicaciones del estaño, son los "puntos de alfiler", o sean huecos que resultan sin el baño protector y dan origen a zonas de oxidación que la hacen inaplicable en la industria de las conservas. Es importante subrayar este defecto y una de las primeras actividades del Comité, será estudiar la forma de que desaparezcan esos "puntos de alfiler".

Los fabricantes de conservas han manifestado que a pesar de las diversas calidades de aceros y de baños usados en la confección de hoja de lata, siempre se han presentado estos huecos perjudiciales para el aislamiento de sus productos; estudiando este defecto, vemos que implica en la fabricación, las siguientes perturbaciones:

- 1.—Los defectos aumentan el costo de producción de la hojalata.
- 2.—Aumentan también el costo de las latas de conserva.
- 3.—Disminuyen la vida útil de los envases.
- 4.—Limitan el uso de este envase.
- 5.—Disminuyen la perfección del estaño como aislante.
- 6.—Existe el peligro de que se busquen sustitutos para las deficiencias del estaño.

El Comité lleva muy adelantados los estudios en este asunto y espera una solución pronta y satisfactoria de este problema.

*B.—Incorporación de nuevas aplicaciones.*

La investigación de nuevas aplicaciones es uno de los trabajos más interesantes. Citaremos sólo un ejemplo: El descubrimiento de una nueva aleación de plomo y de estaño, apropiada para fabricar cañerías de agua de mejores resultados que las de plomo, así como para revestir los cables eléctricos.

Este descubrimiento se debe a la investigación científica llevada a cabo por la Asociación Británica de Investigación de los Metales no Ferrosos. El Comité necesita trabajar intensamente para desarrollar el uso industrial de esta nueva aplicación; pero hay posibilidades de crear un nuevo consumidor de muchos miles de toneladas de estaño, anuales.

*C.—Conservación de mercados antiguos.*

El Comité sabe actualmente que el estaño ha sido desplazado en gran parte de la soldadura y de los metales usados en cojinetes. Pero un estudio prolijo ha demostrado la inferioridad de las aleaciones sustitutos y por tanto debe propender a asegurarse en el futuro de que la industria se convenza de esa inferioridad y acuda nuevamente al estaño como componente de la aleación.

Otra de las principales actividades del Comité, será la de organizar la producción y venta del estaño, de modo que no sufra violentas oscilaciones en su precio, las cuales hacen más difícil su venta por no poder asegurarse en el futuro un costo aproximado".

**Control de las  
operaciones de  
Cambio Bancario**

A raíz de la suspensión de los efectos del patrón monetario de oro, se hizo imprescindible crear una Comisión Controladora de las Operaciones de Cambio Bancario. El control de la comisión, no es propiamente a las cotizaciones del cambio internacional, sino a las operaciones de compra y venta de giros y toda clase de monedas extranjeras, dando preferencia a los que corresponden a necesidades imperiosas del comercio, industria, reparticiones administrativas, etc., con objeto de que el movimiento de fondos con el exterior esté ajustado a las desfavorables condiciones de la balanza económica del país.

Por supuesto que, organizaciones de esta índole, no pueden ser todo lo eficientemente capacitadas como para ejercer las funciones amplias de vigilancia y control, aunque para ello contara con la ayuda de los organismos fiscales, si la exportación o fuga del dinero busca también combinaciones ingeniosas que escapan a toda medida de previsión.

Las labores de la comisión son bastante arduas. Debe calificar numerosas solicitudes diarias de giros al exterior destinados a cubrir el valor de las importaciones de artículos indispensables para el consumo nacional y para las necesidades de la administración pública y particulares en general. Las transacciones comerciales sufren algún entorpecimiento, no sólo en el asiento de sus negocios sino también en otros países donde funciona igual mecanismo de control.

**EXPORTACION ANUAL DEL ESTAÑO**

	1928	1929	1930	1931
Cantidades en Kilogramos fino . . . . .	42.074,176.—	47.080,957.—	38.757,863.—	31.637,282.—
Porcentajes . . . . .	100	111.9	92.1	75.2
Valores comerciales en bolivianos . . . . .	119.499,727.—	123.201,456.—	75.697,578.—	48.386,220.—
Porcentajes . . . . .	100	103.1	63.6	40.5
Derechos percibidos en bolivianos . . . . .	7.134,179.—	6.531,983.—	2.951,186.—	1.510,219.—
Porcentajes . . . . .	100	91.6	41.4	21.2

El cuadro anterior, que lo extractamos de los datos proporcionados por la Oficina Nacional de Estadística Financiera, dá una idea cabal de la profunda depresión que vienen experimentando las exportaciones anuales del estaño boliviano.

La reacción producida en 1929, según indican los porcentajes correspondientes, es favorable con relación al volumen exportado y valores comerciales, aunque éstos acusan una baja de más o menos 8 o/o que se acentúa en los años sucesivos de 1930 y 1931 por la desproporción manifiesta entre lo exportado y el valor correspondiente sobre la base de 1928.

Los derechos fiscales percibidos sobre la exportación, se alteran notablemente desde 1929, aunque en este año debería corresponder una mayor suma en concordancia con el mayor valor de lo exportado; sin embargo, la depresión alcanza a 8.4 o/o comparativa con el año 1928. En los años siguientes de 1930 y 1931, los números índices ostentan cifras realmente pavorosas. Han

disminuido los recursos fiscales en 58.6 y 78.8 o/o respectivamente, y por sí mismos nos llevan al convencimiento de que no puede ser más aflictiva la situación financiera del Erario Nacional ya que en buena parte sus ingresos han proveniendo siempre de las exportaciones mineras.

Como expresamos en otro lugar, la estabilidad de la industria minera, aún en las desfavorables condiciones actuales, depende exclusivamente de la observancia rigurosa de las medidas adoptadas por el "Pool" internacional del estaño, y el incremento en la explotación de este mineral, depende también del éxito que pudiera alcanzar la Oficina de Investigaciones para encontrar nuevos usos industriales del estaño estimulando la demanda.

Insertamos a continuación las cifras estadísticas, que nos proporcionan nuestros agentes, sobre las exportaciones mineras durante los meses de noviembre y diciembre por la Aduana Nacional del Centro (Oruro).

## ADUANA NACIONAL DEL CENTRO

DETALLE DE LAS EXPORTACIONES DE MINERALES, EFECTUADAS EN EL MES  
DE NOVIEMBRE DE 1931

### BARRILLA DE ESTAÑO

EXPORTADOR	Promedio Ley	Toneladas NETO	Toneladas FINO	Valor Ofic.	Derechos	Alcantari- llado	Estadística	Catedral
Patño Mines . . . . .	62.46	1,440,000	899,399	1,223,971.28	38,120.58	5,729.27	1,223.99	
Hochschild & Co. . . . .	59.32	279,717	165,656	236,193.20	7,923.25	1,923.92	236.20	61.22
S. I. Patiño . . . . .	59.45	260,000	154,960	211,184.48	6,606.88	1,049.36	211.19	
C. E. Araca . . . . .	58.50	180,000	106,620	145,388.97	4,553.97	363.24	145.78	363.24
Philipp Brs. . . . .	54.50	100,192	51,522	73,771.27	2,364.97	386.27	73.78	18.55
C. E. Ocuri . . . . .	65.36	30,262	19,782	27,030.65	852.60	120.26	27.02	
V. Orlandini . . . . .	69.—	25,155	17,357	23,555.36	727.26	101.72	23.56	
Duncan Fox & Co. . . . .	60.90	41,060	22,903	31,081.89	959.64	166.06	31.08	
C. Diez de Medina . . . . .	58.60	20,340	11,919	16,286.60	513.71	41.12	16.29	41.12
		2,376,726	1,450,118	1,988,465.70	62,622.86	9,027.22	1,788.89	484.13

### MINERALES DE PLATA

C. M. Oruro . . . . .	35.73	3,810	1,361	36,747	544.40	15.75	36.75	
-----------------------	-------	-------	-------	--------	--------	-------	-------	--

### MINERALES DE WOLFRAM

Easley & Inslee . . . . .	60.75	30,486	18,471	14,776.80	—	123.18	14.78	
---------------------------	-------	--------	--------	-----------	---	--------	-------	--

ORURO, 30 DE NOVIEMBRE DE 1931.

NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 1931

## ADUANA NACIONAL DEL CENTRO

DETALLE DE LAS EXPORTACIONES DE MINERALES, EFECTUADAS EN EL MES  
DE DICIEMBRE DE 1931

### BARRILLA DE ESTAÑO

EXPORTADOR	Promedio Ley	Toneladas NETO	Toneladas FINO	Valores Ofic	Derechos	Alcantari- llado	Estadística	Catedral
Patifo Mines . . . . .	63.07	1,728.000	1,092,131	1,988,716.14	75,441.77	6,991.70	1,908.53	
Hochschild & Co. . . . .	61.60	495,224	305,314	516,048.53	18,742.64	1,868.84	515.05	132.50
S. I. Patifo . . . . .	59.—	240,000	141,240	255,404.54	9,616.22	968.64	255.40	
C. E. Araca . . . . .	59.60	180,000	108,080	195,392.61	7,334.74	363.24	195.39	363.24
Philipp Brs. . . . .	55.55	114,976	62,551	113,481.77	4,287.15	422.28	113.48	18.80
C. E. Ocuri . . . . .	66.15	20,366	13,474	24,212.98	1,005.46	82.27	34.21	
C. E. Totoral . . . . .	59.61	25,200	15,019	26,989.29	1,009.28	101.95	26.99	
C. Diez de Medina . . . . .	58.—	45,342	26,298	47,362.77	1,767.23	91.68	47.26	91.68
E. M. Huainacucho . . . . .	45.60	25,175	10,871	19,895.67	758.79	101.79	19.90	
		2,874,283	1,775,178	3,187,411.30	119,983.28	10,992.39	3,186.21	606.22

### MINERALES DE PLATA

C. M. Oruro . . . . .	37.52	3,870	1,452	41,382.—	580.80	15.48	41.38	
-----------------------	-------	-------	-------	----------	--------	-------	-------	--

### MINERALES DE WOLFRAM

Easley & Inslee . . . . .	60.50	30,432	18,441	13,808.25	—.—	122.25	13.80	
---------------------------	-------	--------	--------	-----------	-----	--------	-------	--

ORURO, 31 DE DICIEMBRE DE 1931

NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 1931

## Comercio externo de Bolivia

El intercambio comercial de Bolivia durante los seis últimos años ofrece saldos variables. Corresponde a 1929 las mayores cifras, no estando aún completos los datos del año 1931. A partir de 1930 se inicia una política de restricción en las importaciones para estar en armonía con los reales saldos de la balanza económica no obstante que la comercial aparentemente ha sido favorable en cada año, pero sus manifestaciones no corresponden, en la práctica, a la mayor oferta de Letras con relación a la demanda. Es en vista de estas circunstancias que la política ban-

caria debía inclinarse, necesariamente, a la restricción de cierta clase de operaciones, especialmente las improductivas, para aminorar las deudas internacionales por la importación en condiciones que requieren las estrictas necesidades del país dentro de su capacidad económica para servir las.

La mayor cifra de importación la registra el año 1928 y posiblemente el año 1931 marque una disminución apreciable como reflejo inmediato de la intensa crisis económica actual.

Los datos del comercio de importación y exportación durante los años de 1926 a 1930 y nueve meses de 1931 (enero a septiembre), son los siguientes:

AÑOS	Valores de la Exportación	Valores de la Importación	Saldos
1926 . . . . .	122.681,287.—	70.831,469.—	51.849,818.—
1927 . . . . .	127.083,927.—	66.104,674.—	60.879,253.—
1928 . . . . .	115.906,853.—	75.238,896.—	40.667,966.—
1929 . . . . .	140.007,039.—	71.477,274.—	68.589,765.—
1930 . . . . .	101.561,417.—	58.134,613.—	43.426,804.—
1931 . . . . .	45.852,691.—	22.761,460.—	23.091,231.— (9 meses)

### RENTAS NACIONALES

El siguiente cuadro comparativo de las rentas nacionales percibidas en los años de 1929

a 1931, dá una idea exacta del enorme quebranto que experimenta el Fisco, a pesar de las economías que se introducen en el presupuesto de la nación.

### RENTAS NACIONALES PERCIBIDAS POR LA COMPANIA RECAUDADORA

Durante los años 1929 — 1930 y 1931

AÑOS	MESES	1929	1930	1931
	Enero . . . . . Bs.	2.541,840.42	2.796,843.12	1.509,414.65
	Febrero . . . . .	2.392,847.94	2.714,816.63	1.328,266.93
	Marzo . . . . .	2.881,161.07	2.494,653.06	1.318,310.24
	Abril . . . . .	3.367,098.74	2.528,360.11	1.394,544.32
	Mayo . . . . .	3.019,882.56	2.698,384.48	1.323,820.91
	Junio . . . . .	2.950,463.07	2.083,224.00	1.378,269.54
	Julio . . . . .	4.035,019.13	3.113,986.00	1.503,234.62
	Agosto . . . . .	3.850,811.31	2.410,445.36	1.344,361.82
	Septiembre . . . . .	2.717,171.20	2.335,364.03	1.404,082.45
	Octubre . . . . .	3.545,867.11	2.108,226.44	1.536,320.51
	Noviembre . . . . .	2.873,324.33	1.480,967.32	1.147,545.55
	Diciembre . . . . .	3.080,300.86	1.719,298.88	1.495,593.51
	<b>Totales . . . . . Bs.</b>	<b>37.255,787.74</b>	<b>28.484,569.43</b>	<b>16.683,765.05</b>

## Cambios Internacionales

El promedio de las fluctuaciones del cambio internacional, en el curso de las semanas de noviembre y diciembre, ha sufrido alteraciones variables, entretanto que el tipo de cambio con Inglaterra ha permanecido el mismo en virtud de acuerdos celebrados con representantes del comercio, industrias y poderes públicos.

Las oscilaciones que se notan con las demás monedas extranjeras, son influenciadas por la cotización de la libra esterlina en los grandes mercados monetarios con repercusión desfavorable para nuestra moneda. En la segunda se-

mana de diciembre ha correspondido el cambio más alto para Estados Unidos de Norte América (Bs. 4,031 por dólar) manteniendo uniforme el precio de la libra esterlina como estímulo a las actividades de la industria minera; pero este precio también debe experimentar fluctuaciones razonables.

En esta virtud se activan nuevos entendimientos con los representantes de la economía nacional para llegar a nuevos resultados.

En cuanto a las cotizaciones del estaño en Londres, el mes de noviembre registra el promedio de £. 132.14.6 contra £. 138.19.6 en diciembre, debido, con mayor probabilidad, a la depreciación de la libra esterlina experimentada en el último mes; por incidencia se afectaron los cambios con EE. UU.

## DEPARTAMENTO EXTERIOR

Mes de Noviembre de 1931:

### C A M B I O S

	1a. sem.	2a. sem.	3a. sem.	4a. sem.	Promedio mensual
Norte América . . . . .	3.466	3.516	3.567	3.593	3.535
Francia . . . . .	0.1430	0.1430	0.1430	0.1456	0.1436
Bélgica . . . . .	0.51	0.51	0.51	0.5184	0.5121
Italia . . . . .	0.1865	0.1865	0.1830	0.1904	0.1859
Suiza . . . . .	0.71	0.71	0.71	0.7209	0.7127
Japón . . . . .	1.776	1.756	1.50	1.50	1.633
Alemania . . . . .	0.8544	0.8550	0.8550	0.8710	0.8588
España . . . . .	0.3260	0.3260	0.3260	0.3262	0.3260
Brasil . . . . .	0.2319	0.2325	—	—	0.3222
Argentina . . . . .	—	—	0.98	0.9933	0.9866
Chile (Arica) . . . . .	—	0.44	0.44	0.44	0.44
Perú . . . . .	1.045	1.018	1.005	1.038	1.026
Londres a/v. . . . .	13.23	13.23	13.23	13.23	13.23
Londres a 90 d/v. . . . .	13.10	13.10	13.10	13.10	13.10

### E S T A Ñ O

más alto	más bajo	promedio del mes
£. 137.5.0	£. 127.10.0	£. 132.14.6

#### Ventas en monedas extranjeras:

a 90 días vista . . . . .	Bs. 637,049.61
a la vista . . . . .	> 1,125,248.05
en T. T. . . . .	> 192,443.53
	<u>Bs. 1,954,741.19</u>

Compras en monedas extranjeras:Bs. 1.809.229,83DEPARTAMENTO EXTERIORMes de Diciembre de 1931:C A M B I O S

	1 <sup>a</sup> . sem.	2 <sup>a</sup> . sem.	3 <sup>a</sup> . sem.	4 <sup>a</sup> . sem.	5 <sup>a</sup> . sem.	Promedio mensual
Norte América. . . . .	3.94	4.031	3.919	3.921	3.905	3.943
Francia . . . . .	0.1567	0.1605	0.1549	0.1563	0.1555	0.1568
Bélgica . . . . .	0.5565	0.5686	0.5491	0.5486	0.5502	0.5546
Italia . . . . .	0.2080	0.2086	0.2017	0.2014	0.2006	0.2041
Suiza . . . . .	0.78	0.7906	0.7682	0.7695	0.7709	0.7758
Japón . . . . .	—	—	—	—	—	—
Alemania . . . . .	0.9340	0.9551	0.9369	0.9384	0.9407	0.9410
España . . . . .	0.3387	0.3438	0.3406	0.3411	0.3405	0.3409
Brasil . . . . .	—	—	—	—	—	—
Argentina . . . . .	1.053	1.084	1.053	1.047	1.034	1.054
Chile (Arica) . . . . .	0.4903	0.5003	0.5003	0.5003	0.4926	0.4968
Perú . . . . .	1.109	1.146	1.142	1.14	1.125	1.132
Londres a/v. . . . .	13.23	13.23	13.23	13.23	13.23	13.23
Londres 90 d/v. . . . .	13.10	13.10	13.10	13.10	13.10	13.10

E S T A Ñ O

más alto	más bajo	promedio del mes
£. 142.—	£. 136.10.0	£. 138.19.6

Ventas en monedas extranjeras:

a 90 días vista . . . . .	Bs. 495,178.26
a la vista . . . . .	> 1.181,921.47
en T. T. . . . .	> 207,295.75
	<u>Bs. 1.884,395.48</u>

Compras en monedas extranjeras:Bs. 1.987,548.23

**TASAS DE INTERES Y DESCUENTO**

Sin ninguna variación continúan rigiendo las tasas de interés y descuento para las operaciones de crédito con el público y bancos asociados en la siguiente forma:

**DESCUENTOS**

**A los Bancos Asociados:**

a 30 d/v.	a 60 d/v.	a 90 d/v.
6 o/o	6 ½ o/o	7 o/o

**Al Público:**

8 o/o	8 ½ o/o	9 o/o
-------	---------	-------

**INTERESES**

**A los Bancos Asociados:**

7 o/o anual

**Al Público:**

- a) con garantía de valores mobiliarios . . . . . 8 ½ o/o anual
- b) con otras garantías según ley 9 o/o >

**Balances semanales de situación**

Cuando los efectos de una crisis económica como la actual son intensos, mayormente se justifica todo medio de publicidad sobre la situación financiera de los negocios bancarios y muy especialmente del Banco Central de Bolivia, porque tiende a cimentar la confianza pública en la misión que se le encarga de mantener el prestigio de la moneda fiduciaria como representante de la riqueza nacional.

La virtud de una crisis, como la que nos preocupa, consiste en la depuración del organismo económico, resistiendo tan sólo los negocios previsores gracias a su solidez financiera como al prudente uso del crédito. Entre nosotros, aún no se ha producido esa conmoción natural por quiebras comerciales e industriales de importancia; sin embargo, no debemos dejar pasar

inadvertida una de las causas principales de la relativa estabilidad financiera de los negocios. Nos referimos a influencias de la prudente y metódica distribución del crédito bancario, resistiendo con tranquilidad injustificadas críticas.

Hoy que contemplamos con honda satisfacción el resultado de esta atinada política financiera, estamos en condiciones de afirmar que la situación del comercio y de la industria, con referencia a los créditos bancarios, está encuadrada a su real capacidad de solvencia. De aquí que, en las actuales circunstancias deprimentes de las actividades económicas del país, no presenciemos el cierre continuo de negocios por quiebras fortuitas o fraudulentas como ocurría antes de la nueva organización bancaria, por desmedidos e inconvenientes créditos concedidos más allá del límite prudencial que señala el volumen de los negocios particulares.

Si en esta relativa estabilidad económica, en el orden potencial que expone la crisis, se socavan los sólidos cimientos de la institución emisora, forzando artificialmente su capacidad de solvencia, no estaría en condiciones de responder a la confianza y esperanza públicas, que mencionamos anteriormente, para concurrir con oportunidad al resurgimiento de las fuerzas vivas del país, devolviendo el valor estable de la moneda y cambios internacionales.

Los balances de situación del Banco Central de Bolivia en los dos últimos meses de noviembre y diciembre del presente año, aún con el uso que se ha hecho de sus reservas, ostentan sólidas bases financieras, suficientes para responder a su misión actual y futura de regularizar el circulante, distribuir el crédito y estabilizar sus divisas monetarias. En efecto, las cifras de los billetes en circulación han fluctuado desde más de 25 millones hasta las proximidades de 27 millones de bolivianos, y con los depósitos combinados, la variación ha sido de 36 a 38 millones de bolivianos. La influencia de los depósitos es inmediata al circulante como las inversiones y colocaciones del Banco. Estas últimas han oscilado entre 22 a 23 millones de bolivianos, cifras más altas que las alcanzadas en septiembre y octubre, o sea después de la suspensión del patrón monetario de oro en Inglaterra, circunstancia que prueba, una vez más, que son infundadas las críticas que se endilgan al Banco Central de Bolivia sobre una política restriccionista de créditos. — Las necesidades del circulante en el país, están ajustadas a los in-

dices normales que en la actualidad registran nuestros balances.

caso se mantiene siempre superior al 50 o/o que exige la ley.

El porcentaje de las reservas legales también ha sufrido variaciones acordes con la elasticidad del circulante y depósitos, pero en todo

El resumen de los balances semanales de situación por los meses de noviembre y diciembre es el siguiente.

M E S D E N O V I E M B R E

(En miles de bolivianos)

PASIVO	1ª. sem.	2ª. sem.	3ª. sem.	4ª. sem.	5ª. sem.
Billetes en circulación . . . . .	26.034	25.845	25.734	25.706	
Depósitos . . . . .	11.053	11.642	11.449	11.016	
Varias cuentas . . . . .	625	646	874	903	
<b>Total pasivo . . . . .</b>	<b>37.712</b>	<b>38.133</b>	<b>38.057</b>	<b>37.625</b>	
Capital pagado . . . . .	23.823	23.823	23.823	23.823	
Reservas acumuladas . . . . .	6.088	6.088	6.088	6.088	
Fondo para Futuros Dividendos . .	217	217	217	217	
<b>ACTIVO</b>	<b>30.128</b>	<b>30.128</b>	<b>30.128</b>	<b>30.128</b>	
Encaje legal . . . . .	23.453	23.370	22.692	22.783	
Otros activos efectivos . . . . .	4.405	4.547	5.367	4.960	
Cartera . . . . .	22.317	22.489	22.357	22.189	
Inversiones . . . . .	11.239	11.239	11.239	11.240	
Inmuebles, etc. . . . .	6.426	6.617	6.529	6.580	
<b>Total activo . . . . .</b>	<b>67.840</b>	<b>68.262</b>	<b>68.184</b>	<b>67.752</b>	
o/o Encaje legal . . . . .	63.2383	62.3396	61.0282	62.049	
o/o Encaje total . . . . .	75.1153	74.4685	75.4622	75.5489	

## M E S D E D I C I E M B R E

PASIVO	1ª. sem.	2ª. sem.	3ª. sem.	4ª. sem.	5ª. sem.
Billetes en circulación . . . . .	26.344	25.752	26.072	26.307	26.626
Depósitos . . . . .	10.623	10.963	10.811	10.965	11.229
Varias cuentas . . . . .	817	1.087	972	1.187	821
<b>Total pasivo . . . . .</b>	<b>37.784</b>	<b>37.802</b>	<b>37.855</b>	<b>38.459</b>	<b>38.676</b>
Capital pagado . . . . .	23.823	23.823	23.823	23.823	23.823
Reservas acumuladas . . . . .	6.088	6.088	6.088	6.088	6.088
Fondo para Futuros Dividendos . . . . .	217	217	217	217	217
<b>ACTIVO</b>	<b>30.128</b>	<b>30.128</b>	<b>30.128</b>	<b>30.128</b>	<b>30.128</b>
Encaje legal . . . . .	22.357	22.220	22.140	21.703	22.035
Otros activos efectivos . . . . .	5.256	5.267	5.256	5.987	6.097
Cartera . . . . .	22.082	22.597	22.482	23.013	23.207
Inversiones . . . . .	11.240	11.234	11.234	11.235	11.134
Inmuebles, etc. . . . .	6.976	6.611	6.870	6.649	6.330
<b>Total activo . . . . .</b>	<b>67.911</b>	<b>67.929</b>	<b>67.982</b>	<b>68.587</b>	<b>68.803</b>
o/o Encaje legal . . . . .	60.4808	60.5199	60.0274	58.2272	58.2087
o/o Encaje total . . . . .	74.6997	74.8652	74.2781	74.2899	74.3155

Situación económicadel Departamento deSanta Cruz**GANADERIA**

Continúa la depresión por falta de mercados. En meses anteriores se han exportado algunas partidas de bueyes y novillos de carne a Cochabamba con resultados negativos, esto último a consecuencia de haberse declarado una peste que diezmo las tropas. Se han hecho nuevos experimentos de transporte a los campos de pastoreo de Cochabamba adquiriéndose partidas hasta de 300 cabezas, cuyos precios han fluctuado de Bs. 30 a Bs. 35 por cabeza. El precio actual por reses de buena clase, no pasa de Bs. 30.—; por calidades inferiores o de inverno, hasta Bs. 15.— por cabeza. La demanda, en los momentos actuales se reduce al consumo local, pudiendo considerarse la ganadería del oriente boliviano en completa decadencia.

**SUELAS**

Las ventas se efectúan con alguna dificultad, predominando, en los últimos tiempos, el trueque directo con productos importados por comerciantes del interior, como cerveza pacaña, harina de trigo, etc. Las curtidurías que aún siguen en trabajo activo, pagan Bs. 8.— por cuero crudo de macho, debiendo ensayarse, en breve, la exportación de productos hacia el Pacífico por la vía de Antofagasta.

**ALCOHOLES**

Es reducido el consumo en las plazas del interior, especialmente en las regiones mineras. Se acentúa la tendencia a restringir la producción al límite impuesto por la poca demanda. Cálculos aproximados permiten asegurar que la fabricación de alcoholes no pasa de 600,000 litros en el año, correspondiendo un rendimiento fiscal de Bs. 600,000 más o menos. Agregando el rendimiento que se obtiene sobre la fabricación de aguardientes, calculado en Bs. 10,000.— se tendría un total aproximado de Bs. 610,000.—, casi igual al rendimiento del año 1930 en que se

inició la depresión de los negocios industriales en general.

### A Z U C A R

Debido a la superproducción de los ingenios azucareros del Norte y de la provincia de Velasco, las transacciones con este artículo han experimentado pérdidas, pues se han hecho compras al precio de Bs. 6.— a Bs. 10.— el quintal de azúcar de primera calidad, habiendo sido de Bs. 20.— en épocas normales. Sin embargo, se ha operado recientemente una reacción favorable en el precio que alcanza a Bs. 76. el quintal.

### A R R O Z

Las abundantes cosechas del año, que ha sido excepcionalmente bueno para los agricultores, han deprimido los precios bajando hasta Bs. 3.60 el quintal, precio que se ha mantenido por largo tiempo para subir después, bruscamente, hasta Bs. 9.60 el quintal. Se cree que este último precio pueda mantenerse hasta las cosechas de abril próximo. Han influido en el alza de precios las compras que se efectúan para el aprovisionamiento de las guarniciones militares del Chaco, especialmente en la región de Raboré. Las determinaciones del Estado Mayor General han favorecido grandemente las actividades agrícolas del Departamento de Santa Cruz, pues que, antes de ahora las compras de arroz se efectuaban por importaciones del Brasil.

### C A F E

Ha sido floja la demanda de este artículo. El precio se mantuvo en Bs. 7.— la arroba alzando a Bs. 12.— en los últimos tiempos. Las cosechas han sido malas, pero se asegura buen éxito de las próximas a tal punto que se prevé un precio de Bs. 5.— por arroba pudiendo ocasionar pérdidas a los agricultores.

### G A S O L I N A

Las gestiones que el Supremo Gobierno ha efectuado ante la Standard Oil Company of Bolivia para conseguir una rebaja en el precio de la gasolina todavía no se han resuelto, asegurando, como nos dicen, que los gastos de refinación en los pozos de Camiri (Cordillera) recargan el costo de elaboración. Estos gastos se calcula que ascienden a Bs. 0.07 por litro, habiéndose fijado el precio en Bs. 0.22 por litro, pero los gas-

tos de transporte desde Camiri a la ciudad de Santa Cruz, según datos que proporciona la misma empresa, ascienden a Bs. 0.17 debiendo resultar un precio de venta de Bs. 0.39; sin embargo el precio corriente es de Bs. 0.55 por litro. La gasolina extranjera se halla sujeta a un derecho arancelario de Bs. 9.— por 100 kilogramos bruto. Con liberación de estos derechos la gasolina se internaría al departamento con un precio por litro que bajaría en Bs. 0.10 resultando con mayor ventaja, por calidad y precio a la gasolina nacional.

### C A M I N O S

Con los pocos fondos destinados a la reparación de los caminos a las provincias agrícolas del norte como a la apertura del camino que en el "Tarumá" debía empalmar con el que se está trabajando de Cochabamba-Pulquina-Cuevas, las obras han proseguido con verdadero entusiasmo. Para continuar el trabajo de estas importantes vías de comunicación, el Poder Ejecutivo ha promulgado la siguiente ley que autoriza la contratación de un empréstito por bolivianos 600,000.—, cuyo texto es el siguiente:

DANIEL SALAMANCA,

Presidente Constitucional de la República.

Por cuanto: el Congreso Nacional ha sancionado la siguiente ley:

*El Congreso Nacional.* — Decreta:

Artículo 1º. — Se faculta al Poder Ejecutivo o al H. Concejo Municipal de Santa Cruz, para que a cuenta del empréstito de tres millones de pesos bolivianos, autorizado por la ley de 13 de junio último, contrate un empréstito interno por la cantidad de *seiscientos mil pesos bolivianos* el que podrá ser ampliado en su caso a *ochocientos mil pesos bolivianos*, debiendo aplicarse la suma que se obtenga en virtud de esta autorización a la obra de vialidad contemplada en el inciso a) del artículo 2º. de la mencionada ley, o sea, a la construcción del camino Fampa Grande-Santa Cruz, en el sector de Cuevas-Santa Cruz.

Artículo 2º. — Este empréstito será servido en su amortización y pago de intereses con el

producto íntegro de las rentas contempladas en el artículo 1º. de la Ley de 13 de junio de 1931.

Artículo 3º — El Comité Pro Obras Públicas de Santa Cruz, que debe constituirse conforme al artículo 5º de la ley de 13 de junio del año en curso, se completará con el agente del Banco Central de Bolivia en Santa Cruz, debiendo correr a cargo de dicho Comité todo lo concerniente a la construcción del camino y sus atribuciones serán fijadas en el Decreto Reglamentario de la presente ley.

Artículo 4º — El Banco Central de Bolivia, queda nombrado Fideicomisario del empréstito.

Artículo 5º — El Fideicomisario podrá en cualquier tiempo realizar las gestiones que crea convenientes para garantizar la correcta aplicación de los fondos del empréstito.

Artículo 6º — Todos los recursos afectados a este empréstito, a medida de su recaudación, serán depositados por la Compañía Recaudadora Nacional o la entidad que la sustituyere, íntegra e inmediatamente en el Banco Central de Bolivia, en una cuenta especial, y el Banco, en su calidad de Fideicomisario, tendrá el derecho de recaudar directamente las rentas afectadas al empréstito en caso de que no se las depositara en la forma establecida.

Artículo 7º — Los gastos necesarios del empréstito, los de su administración y todos aquellos

en que incurra el Fideicomisario para el mejor cumplimiento de sus deberes, serán pagados por el Comité Pro Obras Públicas de Santa Cruz con parte de los fondos provenientes del empréstito.

Artículo 8º — El Comité Pro Obras Públicas de Santa Cruz, pagará al Fideicomisario, anualmente, el uno por mil sobre el monto total del empréstito, por su administración.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Sala de sesiones del H. Congreso Nacional. — La Paz, 22 de diciembre de 1931.

(Fdo.) J. L. Tejada S. — (Fdo.) G. Ríos Bridoux. — Gabriel Palenque, Senador Secretario. — Fernando López L., Diputado S.

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como ley de la República.

Palacio de Gobierno en la ciudad de La Paz, a los doce días del mes de enero de mil novecientos treinta y dos años.

(Fdo.) D. SALAMANCA. — F. Zambrana. — D. Comelas.

Es conforme: Oficial Mayor de Hacienda.

PARIDAD INTRINSECA MONETARIA CON BOLIVIA

P A I S E S	Unidad monetaria	Peso de oro fino, en gramos	EQUIVALENCIAS	
			Valor de las monedas extranj. en Bs. oro	Valor de un Bs. oro en monedas extranjeras
Africa del Sud . . . . .	Libra esterlina. .	7,322381768	13,333543	0,0749988
Albania . . . . .	Franco albanés. .	0,290322581	0,528657	1,8915856
Alemania . . . . .	Reichsmark . . . .	0,358422939	0,652663	1,5321843
Argentina . . . . .	Peso oro . . . . .	1,45161	2,643280	0,3783179
Australia . . . . .	Libra esterlina . .	7,322381768	13,333543	0,0749988
Austria . . . . .	Schilling . . . . .	0,21172086	0,385529	2,5938397
Bélgica . . . . .	Belga . . . . .	0,209211	0,380959	2,6249576
Bolivia . . . . .	Boliviano oro. . . .	0,54917	.....	1,—
Brasil . . . . .	Milreis oro . . . .	0,18	0,327767	3,0509444
Bulgaria . . . . .	Lev . . . . .	0,010869565	0,019793	50,5236400
Canadá . . . . .	Dóllar . . . . .	1,504630881	2,739827	0,3649865
Colombia . . . . .	Peso oro . . . . .	1,464466667	2,666691	0,3749966
Costa Rica . . . . .	Colón . . . . .	0,37615772	0,684957	1,4599461
Cuba . . . . .	Peso Oro . . . . .	1,504630881	2,739827	0,3649865
Checo Slovaquia . . . . .	Koruna . . . . .	0,04458	0,081177	12,8187528

PAISES	Unidad Monetaria	Peso de oro fino, en gramos	EQUIVALENCIAS	
			Valor de las monedas extranjs. en Bs. oro	Valor de un Bs. oro en monedas extranjeras
Chile . . . . .	Peso Oro . . . . .	0,183057	0,333334	2,9999945
Dantzing . . . . .	Florín de Dantz . . . . .	0,292895271	0,533342	1,8749705
Dinamarca . . . . .	Krone . . . . .	0,403225807	0,734246	1,3619416
Ecuador . . . . .	Sucre . . . . .	0,300933	0,547978	1,8248913
Egipto . . . . .	Ligra egipcia. . . . .	7,4375	13,543165	0,0738380
España . . . . .	Peseta . . . . .	0,290322581	0,528657	1,8915856
Estados Unidos . . . . .	Dólar . . . . .	1,504630881	2,739827	0,3649865
Estonia . . . . .	Krone . . . . .	0,403225807	0,734246	1,3619416
Finlandia . . . . .	Marco finlandés. . . . .	0,037894737	0,069004	14,4919861
Francia . . . . .	Franco . . . . .	0,05895	0,107344	9,3158609
Grecia . . . . .	Dracma . . . . .	0,01952634	0,035556	28,1245718
Guatemala . . . . .	Quetzal . . . . .	1,504665	2,739889	0,3649783
Holanda . . . . .	Florín holandés. . . . .	0,6048	1,101298	0,9080192
Hungría . . . . .	Pengo . . . . .	0,263157895	0,479192	2,0868460
Indias Inglesas . . . . .	Rupia . . . . .	0,549178608	1,000016	0,9999843
Indochina . . . . .	Piastra . . . . .	0,5895	1,073438	0,9315861
Irlanda . . . . .	Libra esterlina . . . . .	7,322381768	13,333543	0,0749988
Italia . . . . .	Lira . . . . .	0,07919113	0,144201	6,9347413
Japón . . . . .	Yen . . . . .	0,75	1,365697	0,7322267
Letonia . . . . .	Lat . . . . .	0,290322581	0,528657	1,8915856
Lituania . . . . .	Litas . . . . .	0,150462	0,273981	3,6498917
Luxemburgo . . . . .	Franco luxembgs. . . . .	0,0418422	0,076192	13,1247879
México . . . . .	Peso Oro . . . . .	0,75	1,365697	0,7322267
Nicaragua . . . . .	Córdova . . . . .	1,5048	2,740135	0,3649455
Noruega . . . . .	Krone . . . . .	0,403225807	0,734246	1,3619416
Nueva Zelandia . . . . .	Libra esterlina . . . . .	7,322381768	13,333543	0,0749988
Palestina . . . . .	Libra esterlina . . . . .	7,322381768	13,333543	0,0749988
Panamá . . . . .	Balboa . . . . .	1,5048	2,740135	0,3649455
Paraguay . . . . .	Peso Oro . . . . .	1,45161	2,643280	0,3783179
Persia . . . . .	Real . . . . .	0,3661191	0,666677	1,4999764
Perú . . . . .	Sol Oro . . . . .	0,4212640	0,767092	1,3036243
Polonia . . . . .	Zloti . . . . .	0,168792325	0,307359	3,2535247
Portugal . . . . .	Escudo . . . . .	1,62585	2,960559	0,3377741
Reino Unido . . . . .	Libra esterlina . . . . .	7,322381768	13,333543	0,0749988
Rumania . . . . .	Leu . . . . .	0,009	0,016388	61,0188889
Rusia . . . . .	Chervonetz . . . . .	7,742343675	14,098264	0,0709307
Santo Domingo . . . . .	Peso dominicano. . . . .	1,504630881	2,739827	0,3649865
Salvador . . . . .	Colón . . . . .	0,7524	1,370068	0,7298910
Siam . . . . .	Baht . . . . .	0,66567	1,212138	0,8249884
Suecia . . . . .	Krone . . . . .	0,403225807	0,734246	1,3619416
Suiza . . . . .	Franco suizo . . . . .	0,290322581	0,528657	1,8915856
Turquía . . . . .	Piastra (100 pias tras ___1 f turca)	0,066151837	0,120458	8,3016591
Uruguay . . . . .	Peso oro. . . . .	1,556149	2,833638	0,3529032
Venezuela . . . . .	Bolívar . . . . .	0,290322581	0,528657	1,8915856
Yugoeslavia . . . . .	Dinar . . . . .	0,290322581	0,528657	1,8915856

Cuadro confeccionado con los datos publicados por la Oficina de Estadística del Banco Nacional de Suiza a marzo de 1931, agregando la última reforma del sistema monetario del Perú.

DETALLE DE LA EXPLOTACION DEL F. C. ATOCHA-VILLAZON

Mes de octubre de 1931:

ARTICULOS	Peso kilos
Cereales, trigo, cebada, maíz, et. . . . .	2,090
Coca y café . . . . .	3,500
Papas . . . . .	410
Otros productos agrícolas . . . . .	14,200
Madera en bruto . . . . .	29,890
Ganado vacuno . . . . .	3,000
Otro ganado . . . . .	3,000
Azúcar . . . . .	201,840
Harina . . . . .	153,150
Bebidas alcohólicas . . . . .	380
Provisiones en general . . . . .	2,320
Minerales . . . . .	857,500
Leña y otros combustibles . . . . .	38,610
Petróleo y gasolina . . . . .	12,280
Cal y cemento . . . . .	2,700
Fierro (hierro) y acero . . . . .	120
Muebles y enseres . . . . .	7,250
Envases vacíos . . . . .	3,230
Material de construcción . . . . .	5,130
Géneros y tejidos . . . . .	110
Varios no clasificados . . . . .	25,410

## DETALLE DE LA EXPLOTACION DEL FERROCARRIL VILLAZON-ATOCHA

Mes de Noviembre de 1931

A R T I C U L O S	Peso en Kilos
Cereales, trigo, cebada, maíz, etc. . . . .	620
Otros productos agrícolas. . . . .	13,880
Ganado vacuno . . . . .	16,000
Azúcar . . . . .	196,840
Harina . . . . .	195,810
Bebidas alcohólicas . . . . .	1,620
Provisiones en general. . . . .	1,620
Minerales . . . . .	360,000
Leña y otros combustibles. . . . .	171,070
Petróleo y gasolina. . . . .	3,370
Cal y cemento . . . . .	31,210
Maquinarias y vehículos . . . . .	7,090
Muebles y enseres . . . . .	3,180
Envases vacíos . . . . .	18,980
Materiales para construcción. . . . .	9,120
Géneros, tejidos y mercaderías . . . . .	900
Varios no clasificados . . . . .	26,930

## DETALLE DE LA EXPLOTACION DEL FERROCARRIL VILLAZON-ATOCHA

Mes de Diciembre de 1931

A R T I C U L O S	Peso en Kilos
Cereales, trigo, cebada, maíz, etc. . . . .	51,610
Otros productos agrícolas . . . . .	11,260
Ganado vacuno . . . . .	25,000
Azúcar . . . . .	541,160
Harina . . . . .	301,360
Bebidas alcohólicas . . . . .	110
Provisiones en general. . . . .	5,560
Minerales . . . . .	472,100
Leña y otros combustibles. . . . .	118,560
Petróleo y gasolina. . . . .	27,240
Cal y cemento . . . . .	880
Hierro y acero . . . . .	190
Maquinarias y vehículos . . . . .	38,300
Muebles y enseres . . . . .	4,260
Envases vacíos . . . . .	13,210
Materiales para construcción . . . . .	420
Varios no clasificados . . . . .	6,190

## DATOS ESTADISTICOS

RESUMEN DE AGOSTO 1925 A DICIEMBRE 1931

	Unidad	1 9 2 5	1 9 2 6	1 9 2 7	1 9 2 8	1 9 2 9	1 9 3 0	1 9 3 1	Total
Vuelos . . . . .	Nº.	118	196	263	750	826	1,116	1,227	4,496
Horas de vuelo . . . . .	Horas	128.10	326.05	415.20	1,162.30	1,328.10	1,516.45	1,404.44	6,281.44
Kilómetros volados . . . . .	Kilómetros	19,925	52,875	60,164	151,111	192,493	223,634	235,618	935,820
<b>Personas transportadas .</b>									
Hombres . . . . .	Nº.	590	626	856	2,553	2,547	3,306	3,769	14,247
Mujeres . . . . .	>	30	293	171	323	270	301	388	1,776
Niños . . . . .	>	11	33	53	87	92	108	128	512
Total personas. . . . .	>	631	952	1,080	2,963	2,909	3,715	4,285	16,535
<b>Peso transportado .</b>									
Personas . . . . .	Kgms.	39,080	79,645	79,495	212,796	204,865	262,905	303,390	1,182,176
Correo . . . . .	>	300	415	1,194	4,714	4,439	4,341	7,205	22,608
Equipaje . . . . .	>	3,100	4,101	7,152	22,370	23,115	27,220	28,687	115,745
Carga . . . . .	>	300	400	9,414	16,017	26,433	38,730	61,343	152,637
TOTAL . . . . .	>	42,780	84,561	97,255	255,897	258,852	333,196	400,625	1,473,166

LLOYD AEREO BOLIVIANO

Gerencia: Cochabamba — 31-12-1931

# **BALANCES DE SITUACION**

**Correspondientes a los meses de Noviembre  
y Diciembre de 1931**

---

# Situación del Banco Central de Bolivia

A C T I V O		1ª. SEMANA — DIA 7	
Oro sellado. . . . .	2.656,618	72	
Oro en barras. . . . .	219,823	19	2.876,441 91
Monedas bolivianas de plata . . . . .			92,325 20
Oro en custodia en el Federal Reserve Bank — New York . . . . .			9.589,650 —
Depósitos oro a la vista en Londres y New York . . . . .			10.894,631 64
<b>Total del encaje legal . . . . .</b>			<b>23.453,048 75</b>
Monedas bolivianas de níquel . . . . .	1.411,713	47	
Billetes y cheques de otros Bancos bolivianos . . . . .	50,736	49	
Depósitos oro en el exterior . . . . .	95,855	78	
Monedas extranjeras. . . . .	3,584	29	
Remesas en tránsito. . . . .	2.842,872	98	4.404,763 01
<b>Total activo efectivo . . . . .</b>			<b>27.857,811 76</b>
<b>Bancos Asociados: Descuentos y Redescuentos . . . . .</b>	<b>2.959,241</b>	<b>93</b>	
<b>Público: Préstamos y Descuentos . . . . .</b>	<b>10.196,961</b>	<b>02</b>	
Cuentas Corrientes. . . . .	4.912,628	16	
Documentos Vencidos y en Ejecución . . . . .	2.036,792	98	
Documentos Castigados . . . . .	777	—	
Vales a la Vista . . . . .	90,523	02	
Gobierno Nacional: Préstamos y Descuentos . . . . .	200,649	44	
Repeticiones Gubernativas: Préstamos y Ctas. Corrientes . . . . .	1.918,935	55	22.316,509 10
<b>INVERSIONES:</b>	<b>6.491,409</b>	<b>—</b>	
Bonos Fiscales. . . . .	4.732,369	41	
Letras Hipotecarias y Acciones . . . . .	15,019	81	11.238,798 22
Otras inversiones. . . . .			
<b>VARIAS CUENTAS:</b>	<b>2.730,721</b>	<b>46</b>	
Inmuebles . . . . .	393,445	31	
Muebles . . . . .	1,227	22	
Agencias. . . . .	2.749,977	46	
Material de Billetes y Regalía . . . . .	550,556	95	6.425,928 40
Operaciones Pendientes y otros Activos. . . . .			
<b>Suma el Activo. . . . .</b>			<b>67.839,047 48</b>
<b>P A S I V O</b>			
Billetes en circulación . . . . .			26,034.140 —
<b>DEPOSITOS:</b>			
Bancos Asociados . . . . .	998,975	09	
Público. . . . .	4.963,087	66	
Gobierno Nacional . . . . .	2.321,525	09	
Repeticiones Gubernativas . . . . .	2.020,595	22	
Giros sobre el exterior a 90 días vista . . . . .			
Otros depósitos . . . . .	748,424	64	11.052,607 70
<b>Total de circulación y depósitos . . . . .</b>			<b>37.086,747 70</b>
<b>VARIAS CUENTAS:</b>			
Agencias . . . . .	624,814	92	624,814 92
Operaciones Pendientes y otros pasivos. . . . .			
<b>CAPITAL PAGADO:</b>			
Acciones de la clase A { Capital suscrito . . . . .	14.342,250	—	
"    "    "    "    B { . . . . .	2.796,600	—	
"    "    "    "    C { Bs. 25.687.075.— } . . . . .	6.683,825	—	23.822,675 —
Fondo de Reserva (pagado) . . . . .			6.088,110 67
Fondo para Futuros Dividendos . . . . .			216,699 19
<b>Suma el Pasivo. . . . .</b>			<b>67.839,047 48</b>
<b>Porcentaje: Total encaje legal a circulación y depósitos . . . . .</b>			<b>63.2383 0/0</b>
"    Total activo efectivo a circulación y depósitos . . . . .			<b>75.1153 0/0</b>

# en el mes de Noviembre de 1931

2ª. SEMANA — DIA 14				3ª. SEMANA — DIA 21				4ª. SEMANA — DIA 28			
2.656,605	39			2.656,632	04			2.659,085	31		
221,009	18	2.877,614	57	227,710	96	2.884,343	—	240,330	66	2.899,415	97
						95,474	90			98,264	05
		93,705	60			9.589,650	—			9.589,650	—
		9.589,650	—			10.122,336	68			10.195,305	43
		10.808,544	98								
		23.369,515	15			22.691,804	58			22.782,635	45
1.402,499	26			1.378,756	39			1.365,526	23		
3,175	17			11,785	02			723	45		
93,972	32			273,863	01			236,290	53		
3,518	29			3,307	69			1,076	36		
3.043,636	86	4.546,801	90	3.699,193	75	5.366,905	86	3.356,807	20	4.960,423	77
		27.916,317	05			28.058,710	44			27.743,059	22
2.884,642	25			2.790,910	90			2.728,623	80		
10.461,198	32			10.337,108	51			10.324,628	88		
4.908,684	91			4.917,104	36			4.891,439	36		
2.023,386	31			2.100,842	96			2.033,622	55		
777	—			777	—			776	—		
90,523	02			90,523	02			90,523	02		
200,649	44			200,649	44			200,649	44		
1.918,935	55	22.488,796	80	1.918,935	55	22.356,851	74	1.918,935	55	22.189,198	60
6.491,409	—			6.491,409	—			6.492,409	—		
4.732,369	41			4.732,369	41			4.732,369	41		
14,893	34	11.238,671	75	15,287	06	11.239,065	47	15,288	91	11.240,062	32
2.730,721	46			2.733,736	26			2.733,736	26		
393,173	61			393,173	61			393,280	61		
157,863	68			.....	—			.....	—		
2.749,977	46			2.749,977	46			2.749,977	46		
585,175	35	6.616,911	56	652,505	36	6.529,392	69	703,421	57	6.580,415	90
		68.260,697	16			68.184,020	34			67.752,736	04
		25.845,361	50			25.733,539	50			25.706,302	50
1.483,142	80			1.377,740	32			1.214,933	38		
5.000,991	99			4.960,034	55			4.769,386	79		
2.382,391	12			2.239,077	17			2.157,734	01		
1.988,980	47			2.023,103	25			2.035,793	55		
.....	—			.....	—			.....	—		
786,554	01	11.642,060	39	848,959	28	11.448,914	57	837,833	83	11.015,681	56
		37.487,421	89			37.182,454	07			36.721,984	06
.....	—			205,824	78			147,268	40		
645,790	41	645,790	41	668,256	63	874,081	41	755,998	72	903,267	12
14.342,250	—			14.342,250	—			14.342,250	—		
2.796,600	—			2.796,600	—			2.796,600	—		
6.683,825	—	23.822,675	—	6.683,825	—	23.822,675	—	6.683,825	—	23.822,675	—
		3.088,110	67			6.088,110	67			6.088,110	67
		216,699	19			216,699	19			216,699	19
		68.260,697	16			68.184,020	34			67.752,736	04
		62.3396	o/o			61.0282	o/o			62.0409	o/o
		74.4685	o/o			75.4622	o/o			75.5489	o/o

# Situación del Banco Central de Bolivia

A C T I V O		1ª. SEMANA — DIA 5	
Oro sellado . . . . .	2.659,148	97	
Oro en barras . . . . .	240,330	66	2.899,479 63
Monedas bolivianas de plata . . . . .			100,907 80
Oro en custodia en el Federal Reserve Bank — New York . . . . .			9.589,650 —
Depósitos oro a la vista en Londres y New York . . . . .			9.767,382 93
<b>Total del encaje legal . . . . .</b>			<b>22.357,420 36</b>
Monedas bolivianas de níquel . . . . .	1.355,651	89	
Billetes y cheques de otros Bancos bolivianos . . . . .	3,394	48	
Depósitos oro en el exterior . . . . .	239,858	89	
Monedas extranjeras y Crédito en el exterior . . . . .	.....		
Remesas en tránsito . . . . .	3.657,292	61	5.256,197 87
<b>Total activo efectivo . . . . .</b>			<b>27.613,618 23</b>
<b>Bancos Asociados: Descuentos y Redescuentos . . . . .</b>	<b>2.713,823</b>	<b>80</b>	
<b>Público: Préstamos y Descuentos . . . . .</b>	<b>10.516,863</b>	<b>52</b>	
Cuentas Corrientes . . . . .	4.857,535	75	
Documentos Vencidos y en Ejecución . . . . .	1.782,759	15	
Documentos Castigados . . . . .	776	—	
Vales a la Vista . . . . .	90,523	02	
<b>Gobierno Nacional: Préstamos y Descuentos . . . . .</b>	<b>200,646</b>	<b>72</b>	
<b>Repeticiones Gubernativas: Préstamos y Ctas. Corrientes . . . . .</b>	<b>1.918,935</b>	<b>55</b>	<b>22.081,863 51</b>
<b>INVERSIONES:</b>			
Bonos Fiscales . . . . .	6.492,409	—	
Letras Hipotecarias, Acciones . . . . .	4.732,369	41	
Otras inversiones . . . . .	15,105	55	11.239,883 96
<b>VARIAS CUENTAS:</b>			
Inmuebles . . . . .	2.733,736	26	
Muebles . . . . .	393,325	61	
Agencias . . . . .	377,265	53	
Material de Billetes y Regalía . . . . .	2.749,977	46	
Operaciones Pendientes y otros Activos . . . . .	721,267	47	6.975,572 36
<b>Suma el Activo . . . . .</b>			<b>67.910,938 06</b>
<b>P A S I V O</b>			
Billetes en circulación . . . . .			26.343,598 50
<b>DEPOSITOS:</b>			
Bancos Asociados . . . . .	1.238,497	46	
Público . . . . .	4.608,345	97	
Gobierno Nacional . . . . .	1.827,538	37	
Repeticiones Gubernativas . . . . .	2.069,329	86	
Giros sobre el exterior a 90 días vista . . . . .	878,840	20	10.622,551 86
Otros depósitos . . . . .			
<b>Total de circulación y depósitos . . . . .</b>			<b>36.966,150 36</b>
<b>VARIAS CUENTAS:</b>			
Agencias . . . . .	817,302	84	817,302 84
Operaciones Pendientes y otros pasivos . . . . .			
<b>CAPITAL PAGADO:</b>			
Acciones de la clase A { Capital suscrito . . . . .	14.342,250		
" " " " B { . . . . .	2.796,600		
" " " " C { Bs. 25.687.075.— } . . . . .	6.683,825		23.822,675 —
Fondo de Reserva (pagado) . . . . .			6.088,110 67
Fondo para Futuros Dividendos . . . . .			216,699 19
<b>Suma el Pasivo . . . . .</b>			<b>67.910,938 06</b>
<b>Porcentaje: Total encaje legal a circulación y depósitos . . . . .</b>			<b>60.4808 o/o</b>
" Total activo efectivo a circulación y depósitos . . . . .			<b>74.6997 o/o</b>

# en el mes de Diciembre de 1931

2ª. SEMANA — DIA 12			3ª. SEMANA — DIA 19			4ª. SEMANA — DIA 26			5ª. SEMANA — DIA 31		
2.659,148 97			2.659,148 97			2.659,135 63			3.107,227 03		
240,330 66	2.899,479 63		240,330 66	2.899,479 63		242,758 95	2.901,894 58		247,325 14	3.354,552 17	
	103,297 95			107,194 35			109,244 05			110,185 95	
	9.589,650 —			9.589,650 —			10.411,620 —			12.800,000 —	
	9.627,333 84			9.543,815 32			8.280,155 77			5.770,483 79	
	22.219,761 42			22.140,139 30			21.702,914 40			22.035,221 91	
1.343,451 59			1.336,258 49			1.326,604 22			1.314,528 35		
41,797 67			8,494 64			17,795 79			29,201 69		
140,063 48			159,152 84			240,645 12			684,580 19		
.....			1,331 80			.....			59,127 75		
3.741,540 63	5.266,853 37		3.750,882 50	5.256,120 27		4.401,994 84	5.987,039 97		4.009,894 31	6.097,332 29	
	27.486,614 79			27.396,259 57			27.689,954 37			28.132,554 20	
2.710,000 —			2.700,000 —			2.700,000 —			2.700,000 —		
10.778,504 82			10.609,625 75			11.221,516 34			11.417,201 24		
4.850,498 68			4.844,549 97			4.727,942 58			4.821,185 94		
2.047,071 18			2.117,337 56			2.152,472 70			1.987,474 62		
776 —			776 —			775 —			793 —		
90,523 02			90,523 02			90,523 02			90,523 02		
200,646 72			200,646 72			200,646 72			200,646 72		
1.918,935 55	22.596,955 97		1.918,935 55	22.482,394 57		1.918,935 55	23.012,811 91		1.989,263 58	23.207,088 12	
6.492,409 —			6.492,409 —			6.493,409 —			6.493,409 —		
4.726,869 41			4.726,869 41			4.726,869 41			4.626,494 41		
15,091 68	11.234,370 09		14,980 60	11,234,259 01		14,816 80	11.235,095 21		14,583 57	11.134,486 98	
2.744,675 93			2.744,675 93			2.744,675 93			2.609,752 26		
395,720 34			395,720 34			396,014 34			367,951 80		
.....			228,281 95			.....			148,463 27		
2.749,977 46			2.749,977 46			2.749,977 46			2.656,196 55		
720,814 76	6.611,188 49		751,394 01	6.870,049 69		758,507 90	6.649,175 63		547,623 38	6.329,987 26	
	67.929,129 34			67.982,962 84			68.587,037 12			68.804,116 56	
	25.751,558 —			26.071,899 50			26.307,346 —			26.626,452 —	
1.429,291 33			1.568,377 50			1.486,643 76			1.810,995 25		
4.796,465 15			4.787,602 11			4.910,540 35			4.777,391 71		
1.728,918 13			1.492,703 62			1.563,226 30			1.454,150 95		
2.152,514 09			2.115,882 38			2.075,776 41			2.150,559 58		
.....			.....			.....			.....		
856,045 95	10.963,234 65		846,912 48	10.811,478 09		929,297 26	10.965,484 08		1.036,005 76	11.229,103 25	
	36.714,792 65			36.883,377 59			37.272,830 08			37.855,555 25	
248,193 14			.....			184,537 21					
838,658 69	1.086,851 83		972,100 39	972,100 39		1.002,184 97	1.186,722 18		821,076 45	821,076 45	
14.342,250 —			14.342,250 —			14.342,250 —			14.342,250 —		
2.796,600 —			2.796,600 —			2.796,600 —			2.796,600 —		
6.683,825 —	23.822,675 —		6.683,825 —	23.822,675 —		6.683,825 —	23.822,675 —		6.683,825 —	23.822,675 —	
	6.088,110 67			6.088,110 67			6.088,110 67			6.088,110 67	
	216,699 19			216,699 19			216,699 19			216,699 19	
	67.929,129 34			67.982,962 84			68.587,037 12			68.804,116 56	
	60.5199 o/o			60.0274 o/o			58.2272 o/o			58.2087 o/o	
	74.8652 o/o			74.2781 o/o			74.2899 o/o			74.3155 o/o	

# BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

UNICO BANCO EMISOR CREADO POR LEY DE 20 DE JULIO DE 1928  
A BASE DE LA REORGANIZACION DEL

**BANCO DE LA NACION BOLIVIANA**

---

<i>Capital Autorizado</i> .....	Bs. 30.000.000.—
<i>Capital Pagado</i> .....	" 23.822.675.—
<i>Fondo de Reserva</i> .....	" 6.088.110.67
<i>Fondo para futuros dividendos</i> .....	" 216.699.19

---

**DIRECCION TELEGRAFICA: "NAVIANA"**

---

**OFICINA CENTRAL: LA PAZ**

**AGENCIAS:** Cochabamba, Oruro, Potosí, Riberalta,  
Santa Cruz, Sucre, Tarija, Trinidad ::